



DIRECCION: ZULUETA 73.

Director propietario: Francisco Cepeda.

ADMINISTRACION:—ZULUETA 73.

Año III—Núm. 122.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.
HABANA, 22 DE FEBRERO DE 1880.

Tomo III.—Núm. 38.

SUMARIO.

Justicia por igual. — Paga lo que debes y sabrás lo que tienes. — Datos elocuentes. . . sin elocuencia. — Comercio exterior de Cuba en 1876, 77 y 78. X. — ¿Por qué. . .? — Última respuesta al Maese. — Los sastres de la Habana. — Ese día. — Zafarrancho. — Bibliografía. Diccionario de Roque Barcia. — Totum revolutum. — Carta á Fulanita de Tal. — Reconstrucción en Vuelta-Abajo. — Querer no es poder. — Nuevo competidor. — Antídotos. — Libertad. — Una aventura de Carnaval. — Variedades. — Telegrama.

APÉNDICE.

Documentos de la Comisión informativa para las reformas económicas y sociales de Cuba. Páginas 11, 12, 13 y 14.

¡JUSTICIA POR IGUAL!

El Ayuntamiento de Cienfuegos, fuerte con el decreto del Gobierno General y las disposiciones de la Dirección de Hacienda, ha embargado en el ingenio *Santísima Trinidad* los bocoyes de azúcar necesarios para pagar las contribuciones que adeuda el Sr. Moré, D. José Eugenio, dueño de esa finca.

Lamentable es que todavía se resista á pagar religiosamente las contribuciones una persona tan prominente y conocida como presidente del partido que se llama de orden y conservador,

Aplaudimos la dignísima actitud del Ayuntamiento de Cienfuegos y recomendamos su relevante conducta á los demás Municipios, para que, así como hostigan al pobre y desvalido que con dificultad puede pagar la contribución, sean igualmente severos con los prohombres

¿No es justicia lo que la administración de Cuba necesita? Pues justicia por igual á todos, dé dónde diere y caiga el que caiga. Para eso lleva la diosa Justicia una venda en los ojos: para ser imparcial.

PAGA LO QUE DEBES Y SABRAS LO QUE TIENES.

Los miembros actuales del Ayuntamiento de la Habana, al tomar posesion en Enero de 1879 ó en una de sus primeras sesiones parece que acordaron, sin existir causa para ello, no reconocer las deudas de la situacion que les precediera, siendo así que la actual, la de ellos, como cuerpo administrativo popular, aunque por la nueva ley municipal puede haber cambiado en la forma, en nada pudo cambiar en principio. Por lo tanto, los débitos que el nuevo Ayuntamiento haya encontrado tiene por necesidad que reconocerlos y pagarlos.

Uno de los principales y de más preferente atención por su clase, por la necesidad que satisface y personal afecto á ese servicio, es el de las Casas de Socorro, á cuyos médicos se les debe por sus sueldos, desde 1.º de Setiembre de 1878 hasta 31 de Diciembre del mismo año, la suma de \$4,698.52 oro; á los practicantes, por el mismo

tiempo, \$952 oro, y á los sirvientes \$840 oro que hacen un total de \$6,490.52.

De esta cantidad hay que deducir \$1,298.10 oro que se les abonaron en Junio de 1879 ó sea el 20 por 100 de la totalidad, quedando pendiente de pago la cantidad de \$5,192.42 oro. Además de esta cantidad el Ayuntamiento debe á los catorce médicos que habia en la siete Casas de Socorro una cantidad de \$2,200 billetes, próximamente de desembolsos que han hecho para sufragar los gastos menores de todas clases que en esos establecimientos se originan.

En cambio sabemos que los empleados de aquella Secretaria, al terminar el año de 1878, estaban al corriente de sus pagas, cosa que no ha debido suceder porque ni son de mejor condicion ni prestan mejores servicios que los médicos para que se les prefiera en el pago de sus haberes.

Quizá porque la profesion médica es libre en el ejercicio de sus funciones se ha podido creer que los médicos no necesitan de sus exiguos y mezquinos haberes; pero quien tal crea está en un error porque la mayoría de estos médicos no cuenta con otros emolumentos para cubrir las más apremiantes necesidades de su casa y familia. Nada necesitamos decir de los practicantes, estudiantes todos y de los cuales quizá alguno vive sólo con los \$34 oro y paga matrículas, libros &c, estando en igual caso los criados que con solo los \$30 oro tienen que comer vestir &c, y que, como los anteriores, ya no tienen quien les fie á cuenta de unas pagas que no cobran.

Seamos lógicos, Señores representantes nuestros; si buscáis la gloria de poder decir que satisfacéis al corriente las obligaciones del Municipio, gloria no ménos grande podeis tambien alcanzar saldando esa ya pequeña diferencia de cinco mil y pico de pesos. Deuda por deuda, y de haberes, es preferible la anterior. El Ayuntamiento tendrá deudas atrasadas que pagar; pero tambien tiene atrasos que percibir, y váyase lo uno por lo otro.

Acordaos de que el hambre es mala consejera y que correis el riesgo de perder por la desatención de los servicios, una fama que buscáis por el prurito pueril de decir que habeis pagado las obligaciones de vuestra época. Todas las épocas son buenas para dar de comer al hambriento, es decir, para pagar á quien se debe.

El pago de deudas tan sagradas debe estar muy por encima de eso que no pasa de ser un capricho vuestro. Pagad de una vez ó en plazos; pero pagad, y así estareis mejor servidos y con la conciencia satisfecha de haber completado la obra de vuestros predecesores.

DATOS ELOCENTES..... SIN ELOCUENCIA.

El órgano de la intolerancia y del exterminio á todo lo que ha podido servir de obstáculo á las miras

de la turbulenta banderia que patrocina, *La Voz* del Teniente-Rey, que de algun tiempo á la fecha ha moderado su natural irritabilidad, convencida de que le son peligrosos sus autocráticos ímpetus, parecia haber entrado en una para ella nueva senda de ménos acomodamientos y equilibrios y como que se preparaba á la evolucion de prodigar ménos incienso y apretar más el palo; pero vemos que no se arrepiente.

El día 17, cediendo á su apetito desordenado de ensalzar á un empleado que, por ser muy bueno, no merece que se le eleve al cubo de la ridiculez, dijo en su seccion de fondo:

«DATOS ELOCENTES..»

«Cuando D. Carlos Cuervo Arango era Administrador de la Aduana de Matanzas, la importacion en aquella ciudad, de ciertos artículos extranjeros, disminuyó de tal manera, que casi toda la manteca y harina iba de la Habana en buques que hacen el comercio de Cabotaje. Ahora que el señor Cuervo Arango está de Inspector de muelles en la Habana, la harina y manteca vienen en buques de cabotaje desde Matanzas.

«El caso debe llamar la atención de nuestras dignas y celosas autoridades, y muy particularmente de D. Antonio Diaz, Administrador de la Aduana de la ciudad de los dos rios.

«Durante el tiempo que dicho señor administró la Aduana de Santiago de Cuba, se observó que apenas se importaban olanes de hilo, telas de seda y otros objetos de valor, como puede verse comprobando los manifiestos. No dudamos que fuera efecto de la casualidad, pero esa casualidad prueba que la mala suerte que acompaña á este funcionario es perjudicial á los intereses del Tesoro.

«Encarecemos á la Dirección General de Hacienda que teniendo en cuenta las condiciones y rendimientos de una y otra zafra; procure comparar la exportacion que se hace este año por la Aduana de Matanzas y la que alcanzó el último año que estuvo en ella de Administrador el Sr. Cuervo Arango.

«La cosa vale la pena.»

¡Y tanto! pero, antes de echar por el suelo el buen nombre y merecimientos de un empleado encanecido en servir al Estado, valiera más que la *Voz* apoyase su proposicion en algo cierto y no se expusiese al descrédito en que voluntariamente ha caido por su irreflexion en hacer uso de todos los medios con tal de llegar al fin que se propone.

Colocado ese diario en la oposicion al actual Director de Hacienda, cuya vanguardia no podrá nadie disputarnos, porque toda ella nos pertenece, ha creído, sin duda, herir mas de cerca al jefe estrellando á los subalternos; pero lo ha hecho con tan poco talento, con tan poca habilidad y tan poco tino, que su exabrupto ha producido resultados diametralmente contrarios: tanto que no vacilaríamos en este caso en colocarnos al lado de la Dirección y del Sr. Diaz haciendo nuestra su buena causa.

¿Pide la *Voz* que se comparen los resultados que

diera el Sr. Cuervo Arango con los del Sr. Diaz? Pues allá vá ese dato oficial que no podrá menos que enrojecerle de vergüenza y de despecho ante la palinodia que le obligamos á cantar:

ADUANA DE MATANZAS.

RECAUDADO EN LOS AÑOS 1879, 1878, 1877 y 1876.

| CONCEPTOS. | 1879 | | 1878 | | 1877 | | 1876 | |
|--|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|
| | Pesos. | C. | Pesos. | C. | Pesos. | C. | Pesos. | C. |
| Importacion..... | 988,588 | 04 | 629,504 | 45 | 698,620 | 10 | 664,274 | 14 |
| Navegacion..... | 162,928 | 90 | 112,334 | 59 | 104,356 | 46 | 130,790 | 52 |
| Multas..... | 1,817 | 67 | 1,403 | 51 | 1,658 | 48 | 4,836 | 72 |
| Comisos..... | 531 | 38 | 53 | 10 | 397 | 58 | 377 | 89 |
| Intereses de pagarés | 1,196 | 50 | 866 | 31 | 2,481 | 55 | 1,974 | 57 |
| Depósitos..... | | | 98 | 34 | | | | |
| Ejercicios cerrados | | | | | 171 | 80 | 76 | 87 |
| Exportacion..... | 1,479,101 | 19 | 1,029,713 | 60 | 992,109 | 89 | 1,322,511 | 60 |
| Subsidio por impn. | | | 158,605 | 81 | 175,645 | 85 | 167,493 | 20 |
| Id. por exportacion | | | 180,128 | 94 | 21,224 | 67 | 30,613 | 57 |
| COBRADO..... | 2,625,163 | 68 | 2,112,708 | 65 | 1,994,666 | 38 | 2,322,955 | 98 |
| Importa el 10 p. de dejado de cobrar a la expn. en 1879... | 147,010 | 11 | | | | | | |
| TOTALES..... | 2,772,173 | 79 | 2,112,708 | 65 | 1,994,666 | 38 | 2,322,955 | 98 |

Es decir, que la recaudacion de 1879 producida por el Sr. Diaz y comparada con la de 1878, alcanzada por el Sr. Cuervo Arango, da un aumento de..... \$659,465.14
 Comparada con la de 1877, del mismo Sr. Cuervo Arango, da una diferencia de más de..... 777,507.41
 Y comparada con la de 1876, del antecesor del Sr. Cuervo Arango, da tambien un exceso de..... 449,217.81

De modo que D. Antonio Diaz, Administrador de la Aduana de Matanzas, ha dado un promedio de..... \$943,095.18 de aumento sobre lo recaudado por sus antecesores.

Porque somos amigos del Sr. Cuervo Arango y conocemos su celo, su modestia y hombría de bien lamentamos que esta comparacion le deje desairado en tanto cuanto ha querido enaltecerle la *Voz*.

Cuando ésta haya examinado las cifras de cuya autenticidad respondemos, se convencerá de que sus *elocuentes datos* no tienen tanta elocuencia como los nuestros y como los que darémos respecto á Cuba luego que examinémos y comparémos la estadística oficial.

Compuesto lo que antecede, nuestro corresponsal de Matanzas nos envia la siguiente nota:

El suceso en cuestion ha causado mal efecto en este comercio porque ven por dónde viene y de quien viene: es una injusticia que va á este Administrador y de rechazo á este comercio.

Me ocupo de reunir todos los datos posibles, que mandaré, debiendo anticipar desde luego que eso de la manteca y la harina no tiene piés ni cabeza.

Desde 1º de Junio de 1879 hasta 31 de Enero, que es el tiempo de este Administrador, salieron de este puerto para el de la Habana 113 goletas en las cuales este comercio devolvió al de esa 24 tercerolas de manteca: en Setiembre 10; en Diciembre 4, y en Enero 10.

No han llevado de cabotaje ni un sólo barril de harina!

COMERCIO EXTERIOR DE CUBA EN 1876, 77 Y 78.

X.

De los seis conceptos generales en que la Hacienda cubana clasifica sus ingresos, ninguno es de mayor importancia que la renta de Aduanas. En los célebres presupuestos que el Sr. Mariano Cancio Villamil presentó al país en los primeros dias de Noviembre de 1878, se aspiraba á realizar una total imposicion de 49.802,334 pesos en efectivo durante el año económico de 1879-80 en esta forma:

| Secciones. | Designaciones. | Pesos. | Relacion. |
|------------|--------------------------|-------------------|---------------|
| 1ª | Contribuciones é impts. | 19.238,400 | 38.63 |
| 2ª | Aduanas..... | 22.641,801 | 45.46 |
| 3ª | Rentas estancadas.... | 3.775,405 | 7.58 |
| 4ª | Loterías..... | 3.381,371 | 6.79 |
| 5ª | Bienes del Estado..... | 244,430 | 0.49 |
| 5ª | Ingresos eventuales..... | 520,927 | 1.05 |
| | | 49.802,334 | 100.00 |

Si de las rentas de la Isla 45.46 por 100, proceden de los derechos de Aduana, en tanto que, segun los presupuestos de la Metrópoli, para el año de 1878-79, y que aún están vigentes, los valores á cargo de la Direccion General de Aduanas sólo llegan á 100 millones 62,000 pesetas, en un total de ingresos de 750.630,202 pesetas, ó sean 13.33 por 100, no será de extrañar la solicitud de la opinion pública por cuanto se refiera á la gestion de esta renta.

Desgraciadamente esa solicitud tan natural recibe harto mezquinas satisfacciones de los que en estos dos últimos lustros han podido y han debido darlas. La Direccion General de Hacienda, que dió á luz en la *Gaceta de Habana* estados de los productos extraídos de la Isla en 1876, 77 y 78, ningun dato nos ha proporcionado sobre la recaudacion realizada en las quince aduanas durante el primero de esos años, limitándose únicamente á decirnos—*Gaceta* de 9 de Mayo último,—que la total coleccion de 1877 ascendió á 23.535,207.33 pesos en efectivo.

No le cupo suerte tan menguada á la recaudacion de 1878 pues se ha publicado un estado por aduanas y por meses.

He aquí lo colectado por las aduanas durante ese año:

| Aduanas. | Recaudacion. | Promedio mensual. |
|-----------------|-------------------------|------------------------|
| Habana..... | \$ 14.649,171.89 | \$ 1.220,764.32 |
| Matanzas..... | 2.110,211.33 | 175,850.94 |
| Cuba..... | 1.205,669.19 | 100,472.43 |
| Cárdenas..... | 1.267,554.41 | 105,629.53 |
| Cienfuegos..... | 1.478,941.76 | 123,245.18 |
| Trinidad..... | 145,544.16 | 12,128.68 |
| Sagua..... | 623,407.14 | 51,950.59 |
| Nuevitás..... | 44,678.79 | 3,723.23 |
| Manzanillo..... | 94,387.31 | 7,865.61 |
| Caibarien..... | 284,737.81 | 23,728.15 |
| Gibara..... | 41,806.51 | 3,483.87 |
| Baracoa..... | 18,325.95 | 1,527.16 |
| Zaza..... | 60,674.75 | 5,056.23 |
| Guantánamo..... | 202,113.81 | 16,842.81 |
| Santa Cruz..... | 3,219.31 | 268.27 |
| | \$ 22.230,444.12 | \$ 1.852,537.01 |

Ordenada esta renta por meses, tendrémos:

| | |
|----------------|-----------------|
| Enero..... | \$ 1.792,344.71 |
| Febrero..... | 1.737,940.91 |
| Marzo..... | 1.953,676.00 |
| Abril..... | 2.214,924.67 |
| Mayo..... | 2.334,299.78 |
| Junio..... | 1.798,477.30 |
| Julio..... | 2.158,797.89 |
| Agosto..... | 1.824,216.51 |
| Setiembre..... | 1.396,588.18 |
| Octubre..... | 1.675,655.47 |
| Noviembre..... | 1.600,731.08 |
| Diciembre..... | 1.742,791.62 |

\$ 22.230,444.12

A esta suma contribuye la sola ciudad de la Habana con 65.89 por 100, mientras que Nuevitás y Santa Cruz, aduanas de la provincia de Puerto-Príncipe, no rinden sino \$47,898.10 ó sean 0.2153 por 100!

La recaudacion de la aduana de esta capital se efectuó por meses en esta forma:

| | |
|----------------|-----------------|
| Enero..... | \$ 1.202,363.58 |
| Febrero..... | 1.119,139.97 |
| Marzo..... | 1.213,170.07 |
| Abril..... | 1.274,752.57 |
| Mayo..... | 1.450,531.79 |
| Junio..... | 1.105,387.90 |
| Julio..... | 1.321,030.23 |
| Agosto..... | 1.251,850.26 |
| Setiembre..... | 1.010,606.94 |
| Octubre..... | 1.214,369.60 |
| Noviembre..... | 1.155,829.06 |
| Diciembre..... | 1.330,139.92 |

\$ 14.649,171.89

Comparada la recaudacion de 1877 y 78 resulta para este último año una disminucion de 1.304,763.21 pesos, equivalente á 5.54 por 100. Esta baja afecta al comercio de importacion de 1878, pues, aunque la Direccion General de Hacienda se ha limitado á publicar el estado de la exportacion, los valores de ésta superan á los de 1877 en 4.045,348.41 pesos, —y ya se ha notado que en el trienio de 1876-78 no se han alterado los precios de los artículos exporta-

dos,—lo que induce á creer que los valores de los importados no excedieron de 54.075,110.09 pesos, mientras que en 1877 llegaron á 58.120,458.50 pesos.

Supuesto que el valor del comercio exterior de Cuba en 1877 fué de 124.956,662.93 pesos y los derechos de Aduana colectados llegaron á 23.535,207.33 pesos, resulta que los habitantes de la Isla pagan 10.83 por 100 del valor que se atribuye á los efectos.

Segun la *Estadística General del Comercio exterior de España en 1876*, la Metrópoli importó efectos por valor de 553 430,504 pesetas y exportó por el de 445.332,544 pesetas, ó sea, en conjunto, un comercio exterior valorado en 998.763,048 pesetas, y que contribuyó con 63.768,460 pesetas á los derechos de importacion y con 691,415 pesetas á los de exportacion; es decir que 64.459,875 pesetas percibidas por los derechos de Aduana equivalen á 6.45 por 100 de los valores del comercio exterior.

En 1877 realizó Puerto-Rico su comercio de importacion por valor de 13.119,847.33 pesos y el de exportacion por 10.460,958.87 ó sea un comercio exterior de 23.580,806.20 pesos, con exclusion de 1 millon 496,260 pesos en moneda de oro y plata importada, y percibió la Hacienda 2.311,272.63 pesos por derechos de Aduana, lo que representa una contribucion de 9.80 por 100.

La capitacion que resulta para Cuba, Puerto-Rico y su Metrópoli por razon de los derechos de Aduana es como sigue:

| Años. | Habitantes. | Renta. | Capitacion. |
|-----------------------------|-------------|--------------|-------------|
| Cuba..... 1877 | 1.400,000 | \$23,535,207 | \$ 16.81 |
| Puerto Rico... 1877 | 732,000 | 2,311,272 | 3.16 |
| Epaña y Balea res..... 1876 | 16.343,000 | 13.434,469 | 0.82 |

Para convertir la moneda de España á la de Cuba, hemos empleado la equivalencia de 5 pesetas = 1.04208 pesos de oro de Cuba, pues no podemos convenir en el Sr. Ministro de Ultramar en que 500 pesetas valgan en Cuba 250 pesos ni que un sueldo de 15,000 pesetas pueda equitativamente convertirse en 18,000 pesos de oro en el presupuesto de la Isla, lo que no es ya la relacion de 2 á 5 del Sr. Elduayen, sino de 2 á 12.

MANUEL VILLANOVA.

¿POR QUE.....?

A propuesta del Director General de Hacienda decretó el Gobernador General, en 27 de Diciembre de 1879 que "la cobranza de la contribucion directa, del presente año económico, se hará por la Administracion en las Provincias de la Habana, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, debiendo sujetarse estrictamente á la Instruccion de 24 de Octubre último."

Ese decreto ha visto la luz pública, por vez primera, en la *Gaceta* de 7 de Febrero actual. ¿Por qué la tardanza de treinta y ocho dias en la promulgacion? Si para el público no tenia importancia el decreto ¿por qué insertarlo en la *Gaceta*? Si realmente la tenía ¿por qué no se publicó el 28 de Diciembre?...

ULTIMA RESPUESTA AL MAESE.

Mas tu.....
La tuya.....

Frases de la playa.

Soñaba el ciego que veía y soñaba lo que quería.

¿Qué articulazo de plomo! ¿Cómo se conoce que chochea el pobre Maese! ¡Bien lo reza el refran: "Ni barbero mudo, ni cantor sesudo!" ¿No se hace cargo vuestra merced de que olivo y aceituno todo es uno? ¿No sabe que olla sin sal es como no tener manjar? ¿No acertáis á comprender que yo sé nadar sin calabazas? ¿Ignoráis que la mejor palabra es la que se queda por decir, porque palabra y piedra suelta no tienen vuelta?

Más vale entender á coplas que echar mano á las manoplas. ¿Pretendeis haber refutado lo dicho por mí? Otra cosa es con guitarra. Araña: ¿quien te arañó? Otra araña como yo; que no ha de tener el Maese el monopolio del ataque descocado é insolente.

Yo me retiro de la polémica porque nada aprovecha candil sin mecha porque quien siembra en el camino

cansa los bueyes y pierde el trigo; porque al ver esos articulazos tan insolentes como soporíferos me digo que trabajo debe tener la zorra cuando anda á grillos. ¡Cuán fácil me sería retorcer sus barberiles y plateros argumentos diciendo, por ejemplo:

No, FULANO DE TAL no ha dado fondo!
Antes tema voacé
Que á un necio que la dá de sabiondo
Le arrime un volapié.....

*

Con calma y con mesura yo, FULANO,
Yo, que acostumbro en hórridas campañas
A cierto pavó real sentar la mano
Y criticarle sus funestas mañas;
Yo, que con ser apostáta no como
Y me da cierta lástima un pobrete,
Zote, infeliz, de entendimiento romo,
Que empresas imposibles acomete.....
Pero un hombre formal dijo asombrado:
¿No sabes que el pobrete está chiflado
Des que el gorro trocó por un bonete?

Pero semejantes palabrotas, no las usaré nunca; siempre han sido del dominio exclusivo de las rabaneras, de la gente de la hampa y son muestras de los primores literarios del Moro Muza y de Don Circunstancias.

Sólo por probar lo fácil que es decir chavacanías, he parodiado el estilo del Maese; estilo que reconozco repugnante, però que lo empleo para bajar hasta su nivel.

¿Ha echado el Maese en saco roto aquello de hazme la barba y hacerte hé el copete? Al ver sus risibles argumentos se me ocurre que le viene de molde lo de «Alábate polla: has puesto un huevo y ese huevo.» No podía esperarse otra cosa de un meollo vacío, porque la cabra tira siempre al monte, porque en todas partes cuecen habas, y porque de poco le sirve poner cara de beato al que tiene uñas de gato.

Se ha olvidado el señor cura de cuando fué sacristan, y yo me tengo la culpa que olvidé aquello de que ha de llevarse al necio del diestro y al loco del cabestro.

La manera de raciocinar de *Circunstancias* es tan absurda, que renunció gustoso á discutir con él. Siempre mi anhelo ha sido y es que Dios me dé contienda con quien me entienda, no con el que sale por los cerros de Ubeda y oye campanas sin saber donde.

Teniendo en cuenta que este mundo es golfo redondo donde el que no sabe nadar se va al fondo; que el golpe de la sartén aunque no duele tizna, y que el lobo muda los dientes, pero no las mientes, hago mütis, para que el Maese, como el gallo de Moron, se quede cacareando y sin plumas.

Si bien se mira, cual más cual ménos, toda la lana es pelos. Yo esperaba algo mejor de la pluma de ganso de ese petate porque olvidé aquello de tal el cuervo tal el huevo.

Parturiens mons, es decir, mala noche y parir hija.

Una polémica con el Maese, es como machacar en hierro frio.

Aquella chispa que ántes (por el año 1638) caracterizaba los escritos del Maese, ha perdido toda su lozania, y ya este no es un escritor, sino una momia.

Demos fin; no se diga de mí que á moro muerto gran lanzada.

FULANO DE TAL.

LOS SASTRES DE LA HABANA.

DONDE SE VE QUE HAY UN SASTRE — RARO EN ESTOS TIEMPOS—ABOGADO DE LAS MODISTAS DE ESTA CAPITAL.

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA.

Muy distinguido señor mio: En el número del periódico que Vd. tan dignamente dirige, correspondiente al 15 del actual, he leído un artículo dedicado al estudio de la situación en que hoy se encuentran las Modistas de la Habana.

Su ilustrado semanario se ha distinguido siempre por la especial atención que presta á todas las quejas justificadas, y por el afán con que se ocupa de normalizar la marcha de la Administración económica.

Conocedor yo de varios hechos curiosos, por haber sido testigo en algunos y actor en muchos de ellos, considero conveniente indicárselos para

que haga el uso que le parezca oportuno, seguro de que de su detenido exámen sacará Vd. datos preciosos, que vendrán en apoyo de las ideas que defiende.

Es ciertamente do'oroso que determinados gremios sucumban bajo el peso de cargos excesivos, mientras otros se encuentren tal vez más favorecidos. Puede ser, que el gremio de Modistas sufra mucho, y quizás encuentre Vd. con razón que el de Sastres esté en mejores condiciones. Esto sería siempre una anomalía; pero es mucho más extraordinario que dentro de un mismo gremio, los unos paguen crecidas contribuciones, mientras otros pasen un año y otro sin satisfacer un céntimo y que á otros se les intente cobrar lo que no deben. Y esto precisamente ocurre, como voy á probárselo.

Yo tenía un establecimiento de Sastrería situado en la calle de Cuba núm. 43. Por causas que no son del caso, pero que el público conoce, esta casa fué rematada por el Ayuntamiento en 1876. No sé si el producto del remate fué suficiente para pagar al Mun cipio, ni si sobró algo, pues entre los diferentes disgustos que este hecho me ocasionó, no me he cuidado de indagar nada sobre el particular. Pero al año siguiente vinieron á cobrarme el primer semestre de 1877-78, por concepto de la contribucion del 30 p. 8, ascendente á 800 y tantos pesos en oro.

En la época del remate no existía esa contribucion del 30 por 100. Así es que dos puntos llamarán la atención de Vd: 1.º, se me cobraba por una casa que no existía, puesto que en 1876 el Ayuntamiento la habia rematado; 2.º, se pretendia exigirme una contribucion que no estaba establecida en la época en que yo tenía establecimiento.

Presenté, como era natural, una instancia. Tuve que ir multitud de veces á las oficinas competentes y perder un tiempo precioso en idas y venidas. No sé qué clase de providencia recayó sobre esta primera instancia; lo único que puedo decir es que tuve que presentar otras muchas, pues cada vez que se tiran los recibos de la contribucion, llega un recaudador á la casa en que trabajo, á pedirme que pague mi cuota. (?)

Es curioso y punible que, despues de haber pasado cuatro años, aún no hayan dado de baja en la Administración económica mi extinguido establecimiento de la calle de Cuba; pero es más curioso, y se presta á mayores consideraciones, que recientemente se me presente el cobrador del Municipio y me entregue el documento más original del mundo, documento que no puedo resistir al deseo de transcribir y que dice así:

D. José Socorro Núm.....
COBRADOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

Cumpliendo con lo que expresa el mandamiento expedido por el E. é I. Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento en esta fecha, dejó á V. la presente cédula, á fin de que, enterado del contenido de los artículos que á la vuelta se copian, ocurra V. en el término de 5 días, personalmente ó por medio de encargado, á la Oficina de Recaudacion del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, situada en los entresuelos de Palacio, frente á la calle de Mercaderes, á satisfacer, con el recargo del 4 p. 8 y el correspondiente papel de reintegro, la cuota que seguidamente se expresa, apercibido en su defecto de que se procederá al embargo y venta de bienes en segundo y tercer medios coactivos.

| VENCIMIENTO. | CONCEPTO, CALLE Y NUM. | Principal. | | RECARGO | | TOTAL. | |
|------------------------|------------------------|------------|-----------|---------|-----------|--------|-----------|
| | | Pesos. | Pesos. Cs | Pesos. | Pesos. Cs | Pesos. | Pesos. Cs |
| 1.º y 2.º sym. 1875-76 | Sastrería Aguiar 96 | 917 | 36 68 | BB | 953 | 68 | |
| 1.º 2.º 76/77 | ú Obispo. | 109 | 4 36 | | 113 | 36 | |
| 1.º y 2.º 77/78 | [*] | | Reintegro | | | 50 | |
| | | | oro | | | 113 | 86 |

Habana 13 de Nvbre. de 1879.

EL COBRADOR, — José Socorro.

Sr. D. Simon Adler.

Así, Señor Director, se pretende cobrarme ahora la contribucion municipal correspondiente á los años 1875-76, 1876-77 y 1877-78. Téngase en cuenta que el mismo Municipio ha sido el que ha rematado mi establecimiento desde Setiembre de 1876. ¿No es extraño que hoy se me intente cobrar, no solamente lo a la leida, en aquella época — y que con el se me se cobró—

sino tambien por concepto de una casa que ha dejado de existir desde el dia del remate....?

En vista de la insistencia con que se me importa por este asunto, en Diciembre último elevé una instancia al Excmo. Sr. Alcalde Municipal, exponiendo que el cobrador se me habia presentado con el recibo correspondiente á los años mencionados, por la contribucion de la casa que tenia en la calle de Cuba, y decia:

“Como quiera que ese establecimiento fué entregado al Excmo. Ayuntamiento y rematado en 1876 por su orden, por aquellos mismos que hoy se encuentran al frente de un gran establecimiento de Sastrería situado en la calle del Obispo esquina á Compostela, cree el infrascrito que no hay motivo ninguno para cobrar por concepto de una casa que ya no existe desde la fecha indicada. Tambien expone la extrañeza que le causa verse continuamente solicitado para el pago de contribuciones por una casa extinguida; siendo así que la floreciente casa Descamps, Lecaille y C.ª, hace tres años que vive sin necesidad de cumplir ese requisito.”

Estoy seguro de que esto le parecerá á V. tan anómalo como á mí mismo. Mi establecimiento ha dejado de existir y se pretende que pague, sin embargo, por él; y hasta se intenta embargar los establecimientos en que honradamente me dedico al trabajo. Mientras tanto, otro establecimiento vive solapadamente, sin pagar nada y sin verse por nadie amenazado y hasta jactándose de no pagar.

Le parecerá, estoy seguro, tan increíble como á mí mismo me pareció en un principio, que la sociedad Descamps, Lecaille y C.ª no pague las contribuciones. Y, no obstante, nada es más cierto. Estos señores han ideado un cómodo sistema para eximirse de toda carga.

Desde 1876 se han establecido Se recordará que en aquella época se hizo gran ruido en torno del nuevo establecimiento. Cuando la clasificación, sus fundadores, llenos de vanidad, pidieron que se les colocase entre las sastrerías de primera clase; pero cuando llegó el momento en que debía abonarse el impuesto, al presentarles el cobrador el recibo correspondiente, encontraron la cuota exagerada y protestaron, sin pagar. Se afiliaron entonces y simultáneamente al gremio de Tiendas de Ropa; pero nó con la razón Descamps, Lecaille y C.ª, sino con la de Augusto Descamps solamente. Y resulta que el primer año de contribucion, por concepto de sastrería de primera clase, no fué jamás pagado.

Al presentarse al año siguiente el cobrador por el gremio de Tiendas de Ropa, el recibo, como era lógico, estaba puesto á nombre de Augusto Descamps. Nueva protesta, fundada en que la casa era de Descamps, Lecaille y C.ª y que, por consiguiente, Augusto Descamps no podia pagar él solo por la sociedad. La protesta, Y aquel año tampoco se pagó la contribucion, por el concepto de Tienda de Ropa.

Pero como el establecimiento no se habia separado del gremio de Sastrerías, aconteció que por este concepto tambien se les presentaron recibos á sus habidosos propietarios. Por tan pequeña cosa no se inmutaba el gran Descamps, ¿Presentábanse por el gremio de Sastrería....? Pues declaraba pertenecer al gremio de Tiendas de Ropa. ¿Presentábanse por el gremio de Tiendas de Ropa....? Pues decia que la razón social era Descamps, Lecaille y C.ª y se negaba á pagar un recibo encabezado á Augusto Descamps simplemente.

El resultado es, Señor Director, que desde 1876 no han pagado nada. En tales circunstancias, hace como año y medio, el Síndico del gremio de Sastrerías me enteró de que le habian pedido informes sobre la protesta de Descamps, Lecaille y C.ª y de que le pedian que clasificase el rango del establecimiento de dichos Sres. El Síndico me indicó que habia contestado al informe, exponiendo que una casa tan lujosamente montada, con porteros y mandaderos uniformados, y con conserje ostentaba librea de llamativos colores, tenia que ser considerada como de 1.ª clase. En aquella época adeudaban más de \$3,000 en oro, por esas contribuciones.

Recientemente, Señor Director, la casualidad me ha proporcionado nuevos y más preciosos detalles. Teniendo negocios personales que tratar he perdido varias veces á las 95 horas de la vida

ministracion económica. En una de esas visitas tuve conocimiento del expediente que se ha formado sobre todas las reclamaciones de Descamps, Lecaille y C.^a desde que se han establecido. Y para completar los informes, hasta tuve el gusto de facilitar el catálogo que publicaron en aquella época, y que hoy figura, como documento importante, anexo al expediente.

El expediente indica, Señor Director, que si Descamps, Lecaille y C.^a pertenecen al gremio de Sastrería deben á la Administracion económica lo siguiente:

| | | | |
|---------|--------------|---------|-------------------|
| 1876-77 | 30 p. 8 | oro | \$1,750 |
| 1877-78 | idem | | 1,750 |
| 1878-79 | 1.º semestre | 30 p. 8 | 875 |
| 1878-79 | 2.º idem | 25 idem | 729.16 \$5,104.16 |

Si pertenecen al gremio de Tiendas de Ropa adeudan:

| | | | |
|---------|--------------|---------|--------------|
| 1876-77 | 30 p. 8 | oro | \$ 900 |
| 1877-78 | idem | | 900 |
| 1878-79 | 1.º semestre | 80 p. 8 | 450 |
| 1878-79 | 2.º idem | 25 idem | 375 \$2,625. |

Pero hay más: en vista de las dificultades que surgian, una comision fué nombrada para clasificar esa casa rarísima, que una vez aparecia como Tienda de Ropa y otra como Sastrería.

La Comision hizo un descubrimiento sorprendente: en el piso bajo se encontró con una camisería; y en el piso superior con una sastrería ó tienda de ropa. Así es que aunque opinó que en el piso alto le parecia que se hallaba más bien una sastrería que una tienda de ropa, no precisó mucho sobre el particular, insistiendo, si, en que en todo caso habia en la planta baja una camisería y que sastrería ó tienda de ropa lo de arriba, la camisería de abajo debia tambien pagar contribucion.

Si Descamps, Lecaille y C.^a, tienen Sastrería, deben pues:

| | |
|--------------------|--------------------------|
| Por Sastrería..... | \$5,104.16 |
| Por Camisería..... | 1,735.40 \$6,839.56 oro. |

Si tienen Tienda de Ropa, adeudan:

| | |
|-------------------------|--------------------------|
| Por Tienda de Ropa..... | \$2,625 |
| Por Camisería..... | 1,735.40 \$4,360.40 oro. |

A esto hay que agregar que el Municipio tiene derecho á cobrar tambien tres años de contribucion por cada uno de estos conceptos. Como Sastrería solamente, le pertenecen \$900 oro. No sé á cuánto ascenderá lo de la Camisería. Póngase además el recargo por los tres años y creemos tambien que la multa por los engaños diversos &a. y &a. y dígase si no es un pico serio el que deben tanto al Estado como el Municipio á quien tampoco han pagado.

En verdad, Señor Director, que sería muy lógico que todo este dinero entrase en la Caja del Estado. Y á más de lógico, sería beneficioso, pues tal vez se podrian, en este caso, reducir en mucho las patentes á las Modistas. Creo que Vd. hallará materia en lo que le he dicho para útiles reflexiones y por lo tanto, no queriendo ser muy largo, por esta vez, me limito á reiterarle la expresion de la distinguida consideración con que soy de Vd. atento y S. S. Q. B. S. M.

Simon Adler.

S/C. Obispo 65. Febrero 17 de 1880.

ESE DIA.

Del artículo que á *Política extranjera* consagró el *Diario de la Marina* en su número del día 13, transcribimos el párrafo siguiente en que se conigna una promesa:

“En la ocasion á que aludimos, (la de discusion del proyecto de contestacion al discurso de la reina Victoria) y tratando del remedio político que puede ponerse á los males de Irlanda, declaró Lord Granville (liberal) que estima necesaria alguna reforma en el gobierno de la isla, pero que su partido es totalmente opuesto á la concesion de la *home rule*, es decir, del gobierno propio; y á esto replicó el Jefe del ministerio, Lord Beaconsfield, que él tambien convenia en la necesidad de ciertas reformas, pero que la concesion del gobierno propio equivaldria al desmembramiento de Inglaterra. Hemos creído conveniente tomar nota de esas declaraciones que demues-

tran la unánime opinion de los partidos en la Gran Bretaña respecto al gobierno propio de Irlanda, porque algun dia tendremos ocasion de recordarlas.”

A nosotros nos parece tambien conveniente levantar acta de las siguientes declaraciones contenidas en el mismo discurso de la reina Victoria al abrir el Parlamento el día 5, y que han pasado sin ser notadas por el inofensivo y suavísimo órgano de los constitucionales:

“Espero con fundamento que se acerca el dia en que se adelantará mucho para establecer una union ó confederacion bajo la cual se extiendan los poderes autonómicos que ya disfrutaban los habitantes de la colonia del Cabo á mis súbditos en otras partes del Africa del Sur.”

Cuando llegue ese dia, cuando se presente esa ocasion de que nos habla el *Diario*, tendremos nosotros la deseada oportunidad de recordarle no sólo las declaraciones de la reina Victoria sino las de algunos de los prohombres del partido de que es hoy instrumento y defensor,

Trabaje el *Diario* porque llegue *ese dia* y tendrá el gusto de recordar las declaraciones de Lord Granville y Beaconsfield.

Ese dia nos hallará en la trinchera.

ZAFARRANCHO.

El Administrador de la Vieja Compañía del Gas (á) Marqués de Tallapiedra, no bien oyó el toque de *Llamada y tropa* que diéramos el domingo pasado y parodiando lo de aquellos dos curas que apostaron á celebrar la misa más pronto, diciendo el primero “echa vino y toca á *Sanctus*” y el segundo “apaga las velas y vámonos”, ha querido tambien apercibirse para la descomunal y nunca vista batalla que se dará el día 25 del actual.

Sabedor de que los marurinos, fontechinos y demás tribus feudatarias que rinden pecho y alcabala al Calígula habanero se reunirían el viérnes para afilar sus flechas y reparar sus hondas y otros chismes de pelea, dirigió la siguiente carta á un determinado número de mayores accionistas:

COMPANIA ESPAÑOLA DEL ALUMBRADO DE GAS.—PARTICULAR.

Febrero 17 de 1880.

Sr. D.

Muy Sr. mio: ruego á V. se sirva concurrir el día 20 del corriente á las 12 de su mañana á los altos de esta Administracion, con objeto de tratar de asuntos del mayor interés para la Compañía.

Anticipa á V. las gracias S. S. Q. B. S. M.

El Administrador General.

J. Morales de los Rios.

¿Saben los lectores para qué fué este llamamiento?

Pues ha sido para decir á los accionistas que un americano le quiere vender un procedimiento para hacer gas sin carbon y tan sólo con petróleo bruto; que eso del petróleo bruto es un gran negocio en la Habana; que está dispuesto á fabricar gas sin materia prima ántes que salir de la Compañía, porque sabiendo él que anduvo por Méjico un caballero que se hacia llamar Murphy, que pasaba revista en Laguna de Término á un regimiento, sin tener un soldado, y se cobraba el sueldo de Coronel, considera que no ha de costarle á él mucho trabajo convertir en gas el agua de fregar, concluyendo por suplicarles á todos que miren lo que hacen ántes de echarlo ó de hacer causa comun con los disidentes que lo van á dividir.

Interrogado por qué no convocó á los menores accionistas, contestó;

—“No los he llamado porque no quiero nada con los pipiolos.”

Histórico.

Vió el Sr. Morales que la escena iba tomando un sesgo contrario á sus propósitos y para cortar aquella corriente hizo pasar á los emplazados á una habitacion en que estaba dispuesto un refresco espléndido.

Unos refrescaron y otros no. Que habia allí una calentura de 45° y una frialdad de 30° bajo ó cosa así.

Volvieron al salon. El Sr. Morales dijo que eran llamados para decirles que convenia á la Compañía no dar dividendos, á fin de reservar un buen pico con que hacer frente á la Compañía Habanera; que si no se habia podido repartir más que el mísero 8p. 8 el año pasado, al fin, ya era mucho, puesto que en 1877 no se habia dado nada, y que hacia falta que los accionistas tuviesen paciencia de una manera ó de otra porque si él se queda no percibirán dividendos, y si lo despiden—como merece—lo dejará todo embrollado de tal modo que necesitarán llamarlo de nuevo para que... siga el embrollo.

Hizo algunas reflexiones juiciosas el Dr. Gallardo que no le hicieron buen pecho al Marqués, pues que con su natural audacia se encaró con el Dr. Gallardo diciéndole: “¿A cómo le cuestan á V. cuánto quiere por sus acciones...?”

Ni ante los muros de Cartago, ni en los campos de Clavijo, ni en Bailen, Otumba y Estella hubo guerrero ó paladin más bravo, más fiero, ni más afortunado que el Dr. Gallardo al oír esa irritante y desatenta pregunta.

Era el trueno, el relámpago, el rayo que vino á herir en la frente el orgullo satánico del aborrecido Calígula.

Ni los Ledos. Cerra y Figueroa rivalizando con los antiguos y modernos águilas de la tribuna, estuvieron á mayor altura en la noche del viérnes en la junta de accionistas disidentes, que lo estuvo seis horas ántes el Dr. Gallardo en la junta estemporánea de la Administracion.

Era el dios del Sinaí con todos sus horrores y grandezas.

—¿Con qué derecho, dijo, has llamado á estos señores, que á veinticinco no llegan? ¿Por qué los has excojido mayores accionistas? ¿Donde están, dónde, los individuos de la Junta Directiva, que no ha venido ninguno? ¿Quien eres tu, oh, Morales, para molestarnos con tus urgencias &c, &c.?”

Una hora despues, los concurrentes decian á sus amigos, hablando del caso y sonriéndose:

—¡Pobre Morales! ¡Ha hecho una plancha horrorosa!

BIBLIOGRAFIA.

DICCIONARIO DE ROQUE BARCIA.

El Sr. Roque Barcia, que tan amargos sinsabores experimentara en las luchas políticas de España al defender y propagar principios de gobierno que no estaban destinados á medrar, porque el terreno no les era propicio, ha consagrado su talento y laboriosidad á una obra que, siquiera por ser la primera de su género en las letras españolas, ya que no la abonasen otras condiciones, indudablemente no enriquecerá al autor, — qué eso sería fenómeno insólito en nuestra república literaria, — pero, de seguro, le alcanzará renombre glorioso bien merecido: esa obra es el *Diccionario general etimológico de la lengua española*.

La Comision de la Academia española, encargada de informar acerca del *Diccionario*, expone el plan de la obra del Sr. Barcia en estos términos:

“Este escritor aspira á un fin diverso del que tiene por blanco nuestra Academia en su nueva edicion del *Diccionario de la Lengua castellana*. Cíñese la Academia á señalar en cada palabra sencillamente su etimología: el Sr. Barcia forma inventario en cada voz de las etimologías que le atribuyen autores diferentes; las discute y califica, y se decide por una de ellas ó deja el punto en suspenso.”

Y luego formula su opinion de esta manera:

“Para que la Academia pueda fundar dictámen acerca de la obra del Sr. Barcia, le ha remitido la Direccion general de Instruccion pública gran número de cédulas de la Z, pero no todos los artículos que tienen esta letra por inicial. El examen de las cédulas remitidas pone de manifiesto la gran laboriosidad del autor; su diligencia en acudir á las fuentes más abundantes y puras; el deseo que le anima de sujetarse á un método fe-

cundo, y el amor con que se dedica á este estudio. Cuando se disponga para la imprenta, desaparecerán seguramente alguno que otro descuido, tal cual inconsecuencia en el método, y se completarán varios artículos capaces de mayor ilustración."

No es de extrañar, pues, que la Academia, haciéndole suyo el informe, recomendara al Gobierno la obra del Sr. Barcia, "manifestándole que pocas veces podrá ser más legítima y bien fundada la protección oficial."

En vista de tal informe el Gobierno Supremo, por real orden de 9 de Enero último, ha dispuesto "que en el concepto de auxilio oficial se adquieran por el Ministerio de Fomento 200 ejemplares con destino á las bibliotecas públicas y demás establecimientos de instrucción, satisfaciéndose su importe á medida que se publique."

Si la meritoria obra del Sr. Barcia alcanzare el éxito á que tiene títulos tan excelentes, tendrá la lengua castellana un *Diccionario* superior al rudimentario de la Academia, así como en la *Gramática* de Andrés Bello ha logrado ya poseer un modelo admirable.

TOTUM REVOLUTUM.

El magnífico Sr. Elduayen nos ha ofrecido su libertad de imprenta con el obligado acompañamiento de denuncias, recojidas, multas, suspensiones, etc. Que se la guarde.

¿Qué haríamos con esa droga? Acaso no podemos charlar sobre todo lo que nos ocurre bajo la garantía benévola del Sr. Censor, (1) que cumpliendo las miras del Gobierno abre la válvula de desahogo sin peligro ninguno?

Si los Gobiernos anteriores hubieran obrado con el mismo talento, muchas de las cosas pasadas no hubieran pasado.

Ellos no comprendieron, como se comprende ahora, que se puede dejar hablar, sin perjuicio de hacer lo que se quiera á pesar de cuanto se escriba, y todos quedan tan contentos.

Al fin, ha sido nombrado Secretario del Ayuntamiento el Sr. Guajardo. *El Triunfo* y *La Discusión* se han quedado con un palmo de narices. *La Voz* canta ¡Hosanna! — ¿Y los protestantes del Ayuntamiento? — Dícese que se retiraron á sus tiendas como Aquiles.

No lo creo. Ellos se quedarán muy frescos atendiendo por puro patriotismo, al desempeño de sus Comisiones. Y es lo más probable que dentro de poco estén á partir un confite con el nuevo Secretario.

Y harán muy bien, que dice el refran que *á lo hecho, pecho*.

Ayer ví á un señor muy tieso que llevaba borlas de oro en el baston. Unos decían que era Teniente Alcalde, otros que Alcalde de barrio. A mí me pareció un Presidente del Consejo de Ministros ó del Tribunal Supremo de Justicia. Un hombre con borlas en el baston se magnifica.

En Francia los Comisarios, los Concejales, los Maires, llevan la faja tricolor en el bolsillo y no la sacan sino en ciertos actos oficiales ó cuando se desconoce su autoridad.

A mí me gusta más nuestro sistema, porque estamos diciendo desde muy lejos, á todos los que nos alcanzan á ver: ¡aquí vá un personaje!

Del caos sacó Dios la luz. Del caos tiene que salir siempre, para quemar á los falsos ídolos y arrojar á los mercaderes del templo.

Así le tienen de miedo al caos los pacotilleros políticos que andan disfrazados, en el eterno carnaval que atravesamos, ya de demócratas, ya de liberales, ya de constitucionales, y no piensan más que en sus negocitos.

(1) Conste que esto de *benévolo* y otras carantoñas lo dice *Marcelino*.

Por lo que á nosotros toca estamos siempre dispuestos á parodiar aquello de

¿Dó hallaré un cañon de á ochenta,
Cuya bala al Cielo suba,
Para arreglarles la cuenta
A dos censores de imprenta
De la capital de Cuba?

N. de la R.

Porque ya negocios formales no hay. Hasta el del Banco me parece que ha concluido.

He estado á punto de llorar considerando lo que Adolfo habrá sufrido con el nombramiento de Guajardo!

Trabajar tan bien una partida para perderla! El probó, de un modo tan claro como la luz del día, que los empleados activos no podían entrar en terna; pero pisó siguiendo á *El Triunfo* en la disparatada teoría de que los Municipios deben hacer sus ternas para Secretarios con los cesantes y bien merece por esto lo que le pasa.

Como los cesantes hijos de esta Provincia son nones y no llegan á siete, y de esos algunos no tienen dotes para desempeñar Secretarías Municipales, nos condenaba el buen Adolfo á colocar á todos los cesantes de las otras Provincias, por virtud de un decreto de estado de sitio.

Es debir echaba doble cerrojo á la puerta de los que esperan conseguir algun empleo en su propio terruño.

No puede concebirse mayor maquiavelismo. Por eso no surtió su cruzada el efecto debido.

Tenemos curiosidad de saber qué ha hecho el Ayuntamiento con motivo de los descubrimientos que llevó á cabo el nuevo Colon, D. Antonio Llorente.

¿Qué resoluciones ha tomado la Diputación Provincial en el asunto? Cuáles el Gobernador Civil? "¿Ubinam gentium sumus?"

Y á propósito de las gentes entre que estamos, me aseguran que no pocos regidores y varios individuos de posición, le echan la culpa al Sr. Mendoza, y deploran que el Ayuntamiento nombrase un investigador que fuese á examinar sus cuentas.

Yo creo que debían alegrarse todos, le dije á un conocido, pues sin ese investigador nada se habria averiguado, y seguirían corriendo bola los dineros de los contribuyentes. O bien se probará que no hay desfalco y que todos los manipulantes están tan inocentes como el Cordero Pascual. —Pues deduzca V., me agregó marchándose, cómo anda nuestro sentido moral.

El Triunfo no quiere tangos; les ha tomado ojeriza. Y nada dice contra las comparsas, algunas de las cuales dan más que hacer que aquellos, porque las siguen y rodean centenares de rateros de ámbos sexos y todos colores.

El Triunfo se ostenta más severo que la autoridad, que lo deja hablar y no le hace caso. Por eso el *Diario* calla tanto.

Deje V., periódico de Dios, que todo el mundo se divierta. ¿Es V. tan miope que no vé, tan aristócrata, que no siente adonde nos lleva la corriente? Acevedo es indudablemente más hábil. Y Adolfo tambien. Y hasta Rafael.

MARCELINO.

CARTA A ZUTANITA DE TAL.

Querida prima: tus deseos son órdenes para mí. Mira lo que yo podría responderle á *Circunstancias*, si el tipo valiese la pena.

Años ha decía:

«Porque Cañete, más que no le pete,
Comparado con Flores, es un Dante;
Comparado conmigo, es un zoquete.»

Desde los abismos de su vanidosa ignorancia, así trataba á dos literatos que valían mucho más que él.

Hoy llama tambien zoquete á FULANO DE TAL. ¿No ves ahí patente la esterilidad de la chochez? Por lo demás, no me ofendo, ni tú debes ofenderte porque tenga para mí el mismo cortés, digno y decoroso epíteto que empleó con el distinguido y cultísimo académico, honra de las letras españolas. — ¡Muchas gracias!

Falta á sabiendas á la verdad deliberadamente el Maese cuando dice que ignora quien soy yo; bien sabes tu, prima querida, que él sabe muy bien cómo me llamo, dónde vivo y cuál es mi posición social y perdona que diga, usando de su estilo, que *ya se sabe cómo califica el Diccionario á los que tal se portan*. No hay, pues, tal pseudónimo, y bien

sabes tú y saben todos que el que me busca me encuentra y no digo más,

Dice que sus cursis escritos le dieron *pan*. ¿Y qué? ¿Hay libro que más se venda que el *Bertoldo*? Ciertamente que ni Camoens ni Cervantes ganaron *pan* con sus libros y eso que puede ser que el *Quijote* y *Los Luisiadas* puedan competir con *La Vida en el Chaleco*. Ni Lafuente con su historia, ni D. José Amador de los Rios con su magnífica obra sobre la literatura española ganaron para comer; bien poco *pan* ganó el hijo de *Figaro* con su *Oracion de la tarde* y, en cambio, el churrigueresco *Barberillo* llenó de oro sus gavetas. (1)

Luego al decirme que yo con mis escritos me hubiera muerto de gazuza ántes lo juzgo notable alabanza que vituperio. ¡Muchas gracias! El toque no está ahí. ¿Puede enseñarle al mundo ó al ménos á su patria, alguna obra útil, decorosa, moral y de verdadero mérito literario salida de su pluma? No..... pues, á la verdad, en un hombre que hace 50 años que es literato de profesion (y empleado de vez en cuando), indica que está muy por debajo de los escritores de segundo ó tercer orden. Convengo, querida prima, en que sabe (no muy bien) algo de gramática, las reglas elementales de la retórica & a; pero hacer hoy esas críticas es de todo punto ridículo; son reparos de maestro de primeras letras, no de crítico literario.

Así es que Zorrilla, Espronceda y Gustavo Becquer, que han faltado tantas veces á esas reglas, son tres verdaderos poetas y el Maese con todo de saber que ayer se escribe sin *h* no ha podido pasar de la categoría de coplero chabacano y cursi.

Tengo pendientes, á la hora ésta 57 lances de honor ó sean duelos ó desafíos.

Siete con murciélagos, mochuelos, buhos y otros pajarracos que se han considerado insultados por mí, al ver que, segun ellos, los agravio diciendo que su órgano es la *Voz*.

Razon tienen, que les sobra los pobrecitos.

Espero que mis padrinos arreglarán decorosamente ese lance así como otros dos que tengo pendientes con tortugas y jicoteas.

Veinte lances tengo tambien con oficiales de Marina. Ellos dicen que odian la Crematística, á Juan Valera, á FULANO DE TAL y al *Pan* de que yo me ocupo de broma, y, con lijera variación en los detalles, todos concluyen diciendo: que ó me como yo ese *pan* ó «al campo D. Nuño voy & a. & a.» Yo que considero al *pan* como comida indigesta, he dicho: *vamos*.

Gravina, Churruca y nuestros parientes Galiano y el guardia marina Alonso Butron, que mandaba, en Trafalgar, la escolta de bandera del navío Bahama momentos ántes de que una bala de cañon cercenara la cabeza á su bizarrísimo y sabio comandante, se me han aparecido noches pasadas, primita, y me han puesto como ropa de Pascuas. Especialmente el tío Dionisio que, como sabes, se gastó en un convite al virey del Perú \$25,000 aquí mismo en la Habana, ese me dijo cosas que me llegaron al alma.

Daoiz y Velarde, segun me escriben de Madrid, han vacilado sobre si vendrían ó no á Cuba para decirme mi merecido. ¡Invictos héroes! ¡Descansad tranquilos, bajo vuestros marmóreos pedestales. Vuestro nombre lo ha pronunciado un pobre diablo que no sabe lo que se dice. Así que salga ileso de mis combates navales (y yo sospecho que no llegará la sangre al rio) tengo catorce desafíos pendientes con Oficiales del Ejército y catorce *con hombres de pluma* servidores desinteresado de una idea.

Ya ves tú, primita, en el error tan craso en que estaba tú señor padre, mi tío, cuando decía que en España los hombres consecuentes y de moralidad política se contaban con los dedos de la mano y ya ves tú..... solo en la Habana he encontrado catorce sin buscarlos.

Quiero, por último, referirte mi escena con el maestro Ruiz [a] Desperdicios. Confesaré sin rebozo que estoy que no me llega la camisa al cuerpo, que el miedo es natural en el prudente y el saberlo vencer es ser valiente.

(1) El dinero en nuestros dias es la justicia, la religion dominante el dinero, la moral el dinero, la política el dinero y hasta el honor es un sinónimo de dinero.

M. Villergas

Bien se deja comprender que no es fácil tropezar á cada triquitraque con corazones de leon, con ánimos tan valientes y esforzados que emulen á los valientísimos de Daoiz y de Velarde, como el que encierra el generoso pecho de *Don Circunstancias*. Hechos cantan y bien probado lo tiene.

¡Ay, primita, quien pudiera decir otro tanto, cuando bien sabes que temo á tus ojos más que á una escaadrilla de torpedos!

Se presentó en mi casa, como digo de mi cuento, el famoso Desperdicio *mí echao pá lante* y con mucho *agüé*, que es hombre de mucha labia, como criado á los pechos del maestro Curro y educado en el propio *mataero* de Seviya. (No dejará de notar el Maese que se escribe con *ll*.)

—¿Es usted on FULANO?

—El mismo: ¿qué se le ofrece á V.?

—Pues, ná..... yo, como V. vé, soy del arte..... me han dicho que á V. se le ha dio la lengua contra los toreros y aquí estoy para que nos saquemos las tripas á navajasos.

—¿V. lee decorrido, Maestro?

—Si señó, como sean gordas las letras.

Entonces y ántes que echara fuera el abanico le leí lo que escribí sobre los (1) toreros y el hombre no volvía en sí de su asombro.

—Pues, hombre, yo asina gano el pan pá mis chavales y el mismo maestro Curro si no fuera por los parneses que le abiyelan.....

Seguidamente le leí el siguiente párrafo de *Circunstancias*: «Por de contado que yo no sé como pensarán los toreros,» y agregué: «¿Qué te, a, etc... tal?»

¿Conque pensarán, eh? dijo el diestro rojo de ira. ¿Conque un D. Lesmes, porque sabe escribir aleluyas, dice que los toreros tomamos *pienso*? (2)

Si, vieras, prima, el trabajo que me costó calmarlo..... nada ménos quería que sacarle, al pobre diablo, las tripas por la boca.

Logré calmar al maestro, porque es tal la compasión que me inspira un pobre anciano, por poco respetable que sea, que léjos de escitar á nadie en contra suya me esfuerzo en calmar aún á los mismos toreros que no sé por qué razones él aparenta desdeñar.

Dice el papelucho: «Es una escopeta de los antiguos tiempos, con la triste circunstancia de faltarle algo de lo que tenían aquellas escopetas que era la chispa.»

¿Qué te parece? ¿Has visto barbarismo más inaudito? Que aquellas escopetas tenían chispa, es una falta contra el lenguaje que no cometería un carretonero, y te lo hago notar para recordar el chascarrillo de

A mí me llaman Peneque,

Señor alcalde, ¿qué haré?

—Vaya V. con Dios, Peneque,

Que yo lo remediaré.

¡Pobrecillo: ya está jilando! ¿Puede darse mayor prueba de eretismo que no entender la clarísima frase de que los ataques de un amigo son de agradecer? ¿Puede darse mayor prueba de imbecilidad que criticar el dicho del señor ministro?

Cosas son estas tan por encima de la manera de pensar del Maese que no es extraño que le causen risa.

Para que veas su vanidosa estolidez, te copio lo siguiente: «Por MI parte hoy mismo le haría ver que alquien ANTES QUE YO ha expuesto y observado la regla de que se trata.»

Figúrate, cara prima, que no hay compendio de Poética donde la dicha regla no se explique y como YO no ha sido nunca ejemplo en el campo literario más que de falta de chabacansmo y de *curtilería*: de ahí es que sólo cause risa la vanidosa falsa modestia con que pretende presentarse como modelo el tal *Don Circunstancias*.

Cosas por ese estilo, bella prima, serian las que hubiese podido contestar á ser yo tan loco que tomara por lo sério las mamarrachas de ese pintor de brocha gorda.

Pero no se las contesto á él; sólo te las digo á ti, con toda reserva; á ti que sabes euan respetuoso soy

(1) Los toreros son como los médicos y los militares que sólo á fuerza de asesinar adquieren celebridad.

J. M. Villergas.

(2) El burro y el Diputado
Piensan acordes y á duo:
El uno piensa cebada,
El otro piensa discursos.

J. M. Villergas.

con los viejos... y que no ha muchos días me viste quitarme el sombrero al pasar delante de la puerta de una barbería porque habia visto en el suelo un mechón de canas.

B. T. P.

FULANO DE TAL.

RECONSTRUCCION EN VUELTA-ABAJO.

El Sr. Gobernador Civil de la provincia de Pinar del Rio se ha servido dirigirnos la siguiente carta, á cuya publicacion accedemos gustosos y agradecidos de que por ella se nos facilite ocasion de ser útiles á las víctimas de los terremotos últimamente sentidos en este departamento occidental.

Pinar del Rio, Febrero 12 de 1880.

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA.

Muy distinguido señor mio: Instruido personalmente del lamentable desastre ocasionado por los recientes temblores de tierra en los pueblos de San Cristóbal y Candelaria y penetrando de la necesidad de allegar todos los medios posibles á su inmediata reconstruccion, creo que no debo escusar el eficaz concurso de la prensa periódica, siempre espontáneo y jeneroso, tratándose de secundar los esfuerzos que entraña una humanitaria obra.

Necesito, pues, Sr. Director, un breve espacio en las columnas de su apreciable periódico y creo que no hará Vd. ilusorio mi ruego, teniendo tantas pruebas de su reconocida benevolencia.

Se trata del renacimiento de dos pueblos totalmente destruidos, y como esto no puede conseguirse sin la valiosa cooperacion de todos los habitantes de esta Isla, pues todos ellos se sienten conmovidos ante el cuadro sombrío de una calamidad pública, es menester que la ilustrada publicacion que Vd. dignamente dirige, se haga eco de la necesidad con que San Cristóbal y Candelaria invocan el apoyo de las provincias hermanas.

La Junta que por iniciativa del Gobierno Civil se ha creado en esta capital para centralizar todos los recursos destinados á la reconstruccion de ámbas localidades, espera que sus excitaciones hallarán un éxito seguro en todas las clases sociales: y convencida de que esta afirmacion no hace más que justificar los nobles sentimientos que tan gustoso les reconoce no vacila un solo instante en anticiparles el testimonio de la gratitud más profunda.

En cuanto á mí, Sr. Director, ya que me cabe la honra de presidir dicha Junta, despues de haberla creado por iniciativa propia, entiendo que una consideracion inescusable me obliga á anunciar á Vd. su verdadero objeto, para que pueda conocerlo el público por medio de su apreciable periódico, si como espero se digna Vd. concederme la insercion íntegra de este escrito.

La mision de dicha Junta, consiste no sólo en centralizar todos los elementos que imperiosamente demanda la reconstruccion de los pueblos destruidos sino tambien en distribuirlos y aplicarlos de la manera más apropiada al logro inmediato de su importante fin. Nacen de aquí, pues, dos deberes esenciales que acepta gustosa, á saber: el de publicar los nombres de las personas que contribuyan á su meritoria obra, con expresion de la cantidad que suscriban y el de justificar en su día la léjitima inversion de los fondos que recaude, llevando á la prensa periódica la oportuna cuenta detallada.

La Junta ha nombrado tesorero al señor D. Juan Aymar del comercio de esta capital y á él deben jirarse todas las sumas que se remitan para la reconstruccion que se proyecta, sin perjuicio de utilizar el conducto de este Gobierno Civil, por medio del cual se librará á los donantes el oportuno recibo. Tambien puede hacerse remesa directamente á la Habana á nombre de la persona que designe el Tesorero y que habrá de anunciarse en los periódicos con la debida oportunidad.

Tal es, Sr. Director, el objeto de la Junta instalada, para aliviar la aflictiva situacion de San Cristóbal y Candelaria.

Si la benevolencia de Vd. permite que el público lo conozca en sus detalles por medio de la insercion de este escrito, deberá á Vd. un favor señaladísimo por el que le anticipo desde luego una gratitud profunda unida al testimonio de mi distinguida consideracion personal.

Queda de Vd. su affmo. S. S. Q. B. S. M.—*Fran-*
cisco de Acosta y Albeár.

QUERER NO ES PODER.

El Sr. Regino G. Pola, con una perseverancia ejemplar, viene ocupándose de formular proyectos que, por lo gigantes, rayan en lo manstruoso y que, por la imposibilidad de su realizacion, ántes de nacer han caido ya en el ridículo de unos y en la indiferencia de los más.

El Sr. Pola nos pidió ántes de ahora nuestra ayuda en un nuevo proyecto y gustosos se la ofrecimos resueltos á secundarle, como lo hacemos con todó aquel que intenta algo más ó ménos bueno en beneficio de Cuba; pero vemos con dolor que el Sr. Pola, con más deseos que probabilidades de éxito, remonta el vuelo de su imaginacion hasta las regiones de lo maravilloso, á donde no podemos seguirle, y, por consiguiente, habrémos de privarnos del placer de ayudarle, porque no entra en las especulaciones económicas nada fantástico y que no resista el tormento del análisis y la discusion.

El nuevo proyecto del Sr. Pola es el siguiente: LLAMAMIENTO A LOS HOMBRES ILUSTRADOS DE CUBA, Y A LOS PRACTICOS CONOCEDORES DE LAS REFORMAS QUE SU SITUACION RECLAMA.

Al tratar del desarrollo de las riquezas de Cuba; al estudiar las formas de su descentralizacion y engrandecimiento, se hace necesario acudir á la ilustracion de los hombres que se hallen patrióticamente dispuestos á esforzarse por causa tan noble, y de tan rico interés general.

El que tan autorizada intervencion solicita, se adelanta atrevidamente á presentar á la censura de estos hombres de ciencia, que conocedores de las necesidades y reformas que el país con tanta ansiedad reclama, corrijan con acierto y mesura ántes de darlo á la prensa, un plan general de desenvolvimiento de todos los elementos de la riqueza cubana.

No confiando su modesto autor en sus limitadas fuerzas ante tan gigantesca empresa; temeroso de presentar una obra defectuosa por falta de consulta, acude con fé ciega al amparo y auxilio de hombres de talento, y de conocimientos ilustrados inherentes al régimen arancelario, riquezas y demás cuestiones sociales, por más que el iniciado plan trate tan grave asunto bajo el prisma mercantil.

En él se proyecta el desmonte, el engrandecimiento y mejora de la agricultura, la aclimatacion de extraños productos; se combina la colonizacion bajo diferentes fases; se intenta con digna osadía una combinacion económica que mejora la situacion de los hacendados contribuyentes deudores, robustece la vida mercantil de gran número de acreedores del Gobierno, y expedita la situacion de éste.

Para complemento de esta gran obra y asegurar un triunfo cierto y fecundo, se arroja atrevidamente al fomento de seis Centros ó Bancos de crédito de organizacion especial, para ayudar al hacendado y sostenerlo en su situacion difícil, á fin de que *regemere su* espíritu abatido y pueda así dedicarse con valor al mejoramiento de sus haciendas.

No duda su modesto autor obtener esta espontánea cooperacion, entre tantos hombres eruditos y competentes con que Cuba cuenta, cuando se remueve una causa tan influyente en el porvenir de ella, y con tan sobrada exceso de preferente oportunidad.

Si bien su autor conoce y trata personas ilustradas, más que suficientes para corregir, aconsejar y dirigir con acierto los preliminares de tan importante y trascendental iniciativa, esto no basta para pedir la mediacion; se necesita á más de las condiciones ilustradas, la franca y espontánea voluntad de patrocinar con fé y patriotismo puro la mejora de los intereses generales, que son el alma, la vida y el corazón de la patria.

Si en la necesidad extrema de reformas materiales en que se halla el país; si en los momentos supremos de conjurar cercanos peligros, y de incapacitar los elementos de destruccion por el digno sistema del trabajo, de la proteccion colectiva, de la actividad y la asociacion: si al suplicar

el consejo y la ayude para causa tan grave y trascendental, ni una voz amiga respondiese á su anhelo, ni una mano protectora se tendiese á su amparo, oscuro y nebuloso seria el porvenir de Cuba.

Tan triste desengaño no afectaría ni rebajaría el mérito de tal iniciativa, no, porque ni lo tiene ni lo pretende.

Ofendería y trituraría su santa y patriótica intencion; su accion sola, justificaria la negacion general á intervenir en la reconstruccion de la presunta poderosa isla de Cuba.

Segurísimo que nada de esto ha de suceder, por esperar la noble diligencia de muchos en ofrecer su mediacion, me apresuro á suscribir la direccion de mi casa, á donde pueden los que deseen consagrar algunos momentos en bien de la mejora de Cuba, dirigir un ligero aviso, el cual acataré gustoso, poniéndome seguidamente á las órdenes del que con tan fina distincion me honre.—*Regino G. Pola.*—Obispo 4½, altos.

No dirá el Sr. Pola que nos son indiferentes sus trabajos y que nos hayamos limitado á publicar su *Llamamiento* sin comentarlo y acaso sin leerlo ó estudiarlo, como hemos visto en algunos periódicos que lo han reproducido.

Grande será su proyecto y grande la confianza que aliente el Sr. Pola acerca de lo fructíferos que serán sus resultados; pero, si hemos de juzgar de él por lo inconexo de su llamamiento, declaramos que ó no lo entendemos ó el Sr. Pola no se ha explicado bastante.

No queremos desalentarle; pero sí opinamos que la doctrina de los párrafos 4.º y 5.º de su llamamiento es impracticable si no cuenta para su realizacion con elementos que vengan del exterior, en cuyo caso no es al país á quien debe hacer el llamamiento, sino á los capitalistas de otros pueblos.

No obstante, desarrolle el Sr. Pola su embriionario propósito que, si es realizable y logramos entenderlo, no será por cierto la REVISTA la última en secundarle.

NUEVO COMPETIDOR.

El cultivo de la caña de azúcar y del tabaco constituyen, digámoslo así, toda la produccion agrícola de Cuba: si inmensos son ya los rivales de nuestro azúcar, no ménos grande se vá mostrando el número de los cultivadores de tabaco en tierras extranjeras.

Méjico, que en una misma zona, tiene la ventaja inmensa de poder cultivar las plantas de todos los climas, se levanta ahora á fomentar la siembra y la industria del tabaco.

Hé aquí las noticias que respecto á esa industria leemos en *La Cooperacion* de Méjico, correspondiente al 7 de Enero último:

«Hemos dicho ya, en artículos anteriores, que la verdadera riqueza de la República se encuentra en su suelo, y subsuelo, que la constituyen la agricultura y la minería; ámbas industrias son necesariamente por tanto las que con preferencia deben llamar la atencion de los amantes del país, y necesitan cada una de ellas capítulos aparte, digámoslo así; se los dedicaremos.

«Del suelo, de la agricultura, de los productos de la tierra resultan multiplicadas primeras materias que constituyen otros tantos ramos de riqueza.

«Una de estas primeras materias, de las más importantes, sino la primera, es el tabaco que producen los Estados que comprendidos en la parte de la República llamada tierra caliente, y principalmente en la costa del Golfo. Ella, no sólo ha crecido en la última década, sino que habiendo mejorado los vegueros sus sistemas de recoleccion, han mejorado también la calidad de sus productos resultando en algunos puntos hojas de condiciones tales que se aproximan á las cosechadas en la Vuelta-Abajo de la Isla de Cuba, reconocidas hasta ahora sin rival en todos los mercados del mundo.

«El tabaco de buena calidad y condicion es, sin disputa, una de las producciones agrícolas de mayor riqueza, por el valor real que representa y por la industria que crea. Su manipulacion ocupa infinitos brazos de todas edades, de ámbos sexos y de diversas categorías sociales.

«En la Isla de Cuba la *zafra* ó cosecha del tabaco constituye su segunda riqueza, que decae cada dia, por desgracia de aquel país privilegiado, y, al contra-

rio; en Méjico mejorando la produccion del tabaco y desenvolviéndose, pudiera llegar con alguna asiduidad á ser lo que en la gran Antilla fué.

«San Andrés de Tuxtla, Veracruz y otros puntos cuentan ya con fábricas de torcido que elaboran con esmero y perfeccion, y francamente lo decimos, hemos visto productos de estas fábricas que en nada desmerecen á los de las más acreditadas marcas de la Habana; conocidas en el país, cada dia se van propagando más en él, importa ahora que se dé á conocer en el exterior, en los mercados de Europa, para que sea con el tiempo, el tabaco elaborado, un importante ramo de exportacion de la República.

«El producto de la exportacion de ramas, daría siempre ventajosos resultados, pero mucho más lo serán exportando las ramas elaboradas.

«Y, á la par que la fabricacion del torcido, ha progresado la de los cigarrillos. Numerosas son las marcas que se están explotando, principalmente en la Capital, algunas con gran perfeccion, elegancia y esmero, sobresaliendo sobre todas las de esta clase la llamada *El Borrego*, propiedad de D. Remigio Noriega, situada en la calle de Capuchinas; ocupa un vasto, podemos decir, un suntuoso local, en el que trabajan más de cuatrocientos operarios de ámbos sexos, produciendo millares de cajetillas de cigarros diariamente, y siendo tal la fama que por su buena calidad han conquistado, que apenas puede este establecimiento cubrir los pedidos considerables de su clientela dilatísima que se ha hecho en la Capital y en muchos Estados. Sabemos que las elaboraciones del Sr. Noriega figurarán en la Exposicion de Puebla y no dudamos que este inteligente, activo y emprendedor industrial verá debidamente premiados en ella sus esfuerzos y su constancia.»

LOS ANTIDOTOS.

Nuestro colega sur-americano, *El Monitor del Pacífico* manifiesta ser un hecho que los resultados fatales del envenenamiento, son ocasionados por la tardanza en aplicar los antidotos ó por la ignorancia de los mismos, y la siguiente lista de aquellos antidotos que contrarestan el efecto de los venenos comunes.

Para el zinc, una solucion de carbonato de soda, seguida inmediatamente por claras de huevo.

Para ácido oxálico, deben administrarse como antidoto químico, greda y agua, con objeto de producir el oxalato insoluble de cal. Pueden aplicarse también los eméticos.

En caso de envenenamiento por el estaño, deberá darse al paciente una solucion de carbonato de amoniaco. También se dice que la clara de un huevo forma un precipitado insoluble con los compuestos del estaño.

En todos los casos deberá ocurrirse á los medios mecánicos para producir el vómito.

Para los alcalóides como la morfina, etc., eméticos líquidos astringentes, como el ácido tánico.

Para el arsénico, una mezcla de una solucion de procloruro de hierro con carbonato de soda.

Para el cobre, limadura de hierro con la clara de un huevo, que forma con el cobre un compuesto insoluble en agua.

Para el plomo una solucion de sal de higuera ó alumbre.

Para el mercurio, tómense varias claras de huevo.

LIBERTAD.

En nuestro estimado colega *Las Clases Productoras* de Guadalajara, capital del Estado de Jalisco, Méjico, hallamos que el Sr. Pánfilo Carranza, distinguido amigo y colaborador nuestro, ha vuelto á levantar su autorizada voz en obsequio de las clases de que es uno de sus más entusiastas defensores, por medio del siguiente apóstrofe á los hombres que monopolizan la política de aquel bello país hermano, que está llamado, el día que en él se consolide la paz, á figurar de los primeros entre las principales potencias.

LIBERTAD.

Esta es una palabra que suena bien al oido. Concreta y encierra millares de ilusiones.

Bajo su influencia, el alma divaga por anchuroso espacio, y se siente feliz.

El hasta aquí no existe ante la grata idea de libertad.

Las trabas, los diques, los estorbos morales y físicos, se vencen todos ellos, al fijar la mirada en ilusion tan mágica.

Por eso nosotros los evolucionistas soñamos con la libertad, deliramos con ella, la hacemos el ídolo de nuestros pensamientos. La libertad es el progreso, es el infinito.

Pero..... se abusa tanto y tan torpemente de una idea tan grandiosa, que bien pudiéramos decir de ella lo que el profundo filósofo La Rochefoucauld ha dicho de la verdad en una de sus máximas: «La verdad no ha podido hacer jamás en el mundo tal número de bienes, cuanto es el número de los males que sus apariencias han causado.»

En efecto, las apariencias de la libertad son mucho más perjudiciales al mundo y á la humanidad, que la opresion más fuerte y que las tiranías más absolutas.

Los hipócritas todos, los ambiciosos más perversos, los explotadores de la idea y los políticos rastrosos, encubren cuidadosos toda su podredumbre repugnante con un falso ropaje que imite de algun modo, aun cuando sea ridículo, el espléndido manto que envuelve entre sus pliegues á esa hermosa figura, á esa divinidad, emanacion purísima del cielo, á la benéfica y magestuosa libertad.

¿Os podeis suponer que la libertad y la tiranía sean una misma cosa?

¿Os podeis suponer que existan juntamente lo limitado y lo infinito?

¿Comprenderéis, acaso, la libertad unida á la esclavitud y á la opresion?

Pues esta es la libertad que ahora tenemos, la libertad inconcebible, contradictoria por sí misma, falsa.

Mucho es lo que tendríamos que decir todavía sobre la libertad mentida, y mucho es lo que tendremos que seguir ocupándonos de la libertad verdadera y de sus manifestaciones teóricas y prácticas, porque una materia tan inagotable tiene que ocupar forzosamente y con mucha frecuencia las columnas de una publicacion como la nuestra; pero por hoy nos vemos obligados á terminar nuestro ligero artículo, dirigiendo á ciertos mandatarios á quienes desgraciadamente vienen muy bien estas interpelaciones.

¿Hasta cuándo abusareis de nuestra paciencia, vosotros los falsos liberales? Hasta cuándo le dejareis al pueblo el uso muy legítimo de su propio gobierno? ¿Hasta cuándo le dejareis al hombre de trabajo su libertad de accion ilimitada y cesareis de arrebatarle, para derrocharlos torpemente, esos ahorros sagrados, fruto muy respetable de sus sudores y vigiliass?

Cese ya la farsa repugnante, y elevándose la dignidad del hombre á esferas más grandiosas, pensemos que con el ejercicio de la verdadera libertad puede conseguirse también, y de una manera mucho más eficaz y más sólida, el lleno á las ambiciones legítimas de gloria y de fortuna.

Próxima tenemos una de esas manifestaciones de la libertad, á las cuales hemos aludido, y tal vez la más importante y más trascendental en la suerte de una República, esto es, la eleccion de su Presidente por medio del *sufragio libre*.

¿Será aún de nuevo conculcada y ultrajada esta preciosa libertad?

Nos tememos que sí.
¡Ojalá y nos equivoquemos por el bien de los intereses de la patria, que son los mismos de las beneméritas clases con cuya defensa nos honramos.

PÁNFILO CARRANZA.

UNA AVENTURA DE CARNAVAL.

Ignoro si mis lectores serán tan aficionados como yo á los hombres pretenciosos.

Los hombres *pretenciosos* son como riquísimo filon de oro y se dejan explotar por todo el mundo. Si no fuera por ellos no valdria la pena de alternar en sociedad.

Hay *pretensiones* de muchas clases.
Los que las cifran en ciertas cualidades morales, de que por completo carecen, suelen ser más dignos de lástima que de risa, porque despues de todo ¿quién puede tener la *pretension* de verse libre de tan contagiosa enfermedad?

Pero la más ridícula de esas manías es la de los

hombres que á fuerza de ser buenos mozos se imaginan irresistibles. A esta categoría pertenece Arturo.

No adora más al becerro de oro el más avaro de los judíos: no venera más á su rey el realista más furibundo de lo que estima y quiere á su persona mi señor D. Arturo.

¡Qué profundas meditaciones para que *casen* bien el chaleco con el pantalón y el alfiler de pecho con la chalina! La punta de sus zapatos es más aguda que una guma, la corrección de su peinado, sus perfumadas patillas, la impertinencia con que maneja el lente y el brillo ostentoso de sus alhajas son evidente prueba de lo mucho en que tiene su persona.

El domingo de Carnaval, por la mañana, se presentó Arturo en casa de mi amiga Luisa y estuvo casi sublime de puro fátuo. No sabía á qué cita acudir ¡tenía tantas! No le dejaban tranquilo un momento las mujeres..... ¡quién pudiera tener varios cuerpos! ¡pobres maridos! &c., &c.

Mi amiga Luisa, (jamona deliciosa y aún más burlesca y maleante que bonita) explotó aquella mina con la más delicada ironía. Se puso luego de acuerdo con Tulita, novia oficial de Arturo é íntima amiga suya y resolvieron embromar al pretencioso.

Sabedora Luisa de que la mayor parte de los tenorios de pacotilla, suelen tener por liza de sus conquistas el salón de baile del teatro de Tacon, cojió la pluma y dirigió á Arturo el billete siguiente: «A la una en Tacon.—Dominó rosa con lazos azules.—Prudencia y discreción.»

Seguidamente convenció á Tomasa, la mulata vieja que había sido criandera de su hijo el capitán de caballería, de que hiciera de Dulceina y ella aceptó gustosísima, pues, allá en sus buenos tiempos había sido bailadora de fama y sabía seguir una broma como la primera.

A la hora conveniente se vistió á la mulata con la mejor ropa de Luisa.

Allí del finísimo zapato de raso blanco y de la riquísima media de seda; allí del perfumado guante y del lujoso pañuelo; en fin, nada le faltaba para tener todo el exterior de una dama con careta... ni aún la espléndida peluca rubia.

Omito referir al por menor lo que ocurrió en el 1º, 2º y 3º baile de Carnaval ni en el del domingo de Piñata; baste decir que mediaron las más tiernas cartas y las más delicadas pruebas de amor. Con decir que las respuestas á Arturo se escribían entre Luisa y Tulita, excusamos encarecer su discreción. ¡Cuántos dulces favores logró Arturo de su deliciosa conquista!

Oprimir el breve, monísimo pié; llevar á sus ardientes labios la perfumada cabellera de su amada; y obtener un guante, un pañuelo y algunas flores marchitas.

Cenaron las cuatro noches en el Casino, y excusado es decir que la pícara mulata, debidamente aleccionada, sólo bebía *champagne frappé* y no comía sino *Pâté au foie gras, truffes du Périgord, faisanes, caviar ruso*, &c. &c. Jamás quiso enseñar á Arturo su cara celestial. ¡Era tan púdica!

¡Qué cartas las de Arturo! Así debían escribir á sus amadas Abelardo y Romeo.

¡Qué linda sortija de brillantes y qué elegante guardapelo aceptó con melindres la mulata!

¿Necesitaré apuntar el desenlace?

Arturo recibió de Tulita las más estupendas calabazas; gastó un dínaral en regalo á la parda; pero es tan fenomenal el engrimiento de nuestro Arturo, que afirma con aplomo que eso es un cuento inventado por Fulanita, — (este nombre lo dice al oído, con la mayor reserva y discreción), — luego añade con una sonrisa beata. ¡El diablo son las casadas!!

En una gaveta del desvencijado buró en que borrajamos papel los *reporters* de la REVISTA, tengo á disposición de Arturo los efectos que más abajo se detallan y que me han sido entregados por Luisa, para que, si nadie se presentase á recogerlos, se vendan y se dé el producto á los pobres.

1º Siete cartas de amor en papel de moda y con cifras.

2º Dos sonetos: el uno *A Ella*, el otro *Mi amor*.

3º Un retrato fotográfico de Arturo, vestido de Trovador.

4º Cinco flores marchitas.

5º Una sortija, al parecer de oro, con una piedra, al parecer brillante.

6º Un medallón de oro y turquesas, con un mechón de cabello.

7º Cuatro recibos de cenas en el Casino, importantes \$314 75 cts. billetes.

8º El retrato de la mulata Tomasa con dedicación.

¿Qué apostamos á que Arturo no viene á recogerlos?

FULANO DE TAL.

VARIEDADES.

Tenemos á la vista una carta, en la cual se nos pregunta si los empleados de Hacienda son tales funcionarios públicos y por consiguiente dependientes del Estado.

Fúndanse para ello en que la Dirección General de Hacienda, sin anticiparles una sola peseta de sueldos vencidos y no pagados, hace traslaciones de un extremo á otro de la Isla y los obliga á que paguen como particulares el importe del pasaje.

Toda vez que nuestros comunicantes nos aseguran que los capitanes de los vapores de las costas Norte y Sur han expuesto por toda contestación que el contrato de las casas consignatarias con el Estado, se refería exclusivamente y daba derecho de libre pasaje á los militares de todas graduaciones, estamos en el caso de preguntar al Sr. Gisbert, Director de Hacienda, si los empleados del orden civil y administrativo son realmente empleados del Estado; si obedecen órdenes de él que es quien lo representa en la gestión económica actual y si han de ser de distinta condición que los militares, teniendo, como tienen, derechos y deberes, como éstos.

Desearíamos ver esos célebres contratos para saber si es un hecho que contienen la expresada cláusula; puesto que de la afirmativa surgirá la convicción de lo desatendidos que se encuentran los derechos de los empleados.

Al fin se puso en escena la tan esperada comedia de magia *La Redoma Encantada* en el teatro Payret.

Y ¿qué dirán ustedes que sucedió?

Que los efectos de esa espléndidamente exornada obra han sobrepujado á las esperanzas que hiciera concebir.

Los que no entienden eso que se llama ley de compensación dicen que el empresario Auja no ha debido exponer un capital como el empleado para presentar esa obra que, por mucho que produzca, habrá de dejarle pérdidas.

No será así. *La Redoma Encantada* es la obra que se ha puesto en escena en la Habana con más lujo y más belleza de detalles hasta la fecha.

Los artistas, las decoraciones, los bailes distintos y caprichosos, las pantorrillas, el alumbrado eléctrico, el servicio de la tramoya, todo forma un conjunto verdaderamente encantador y maravilloso.

Lo único que podía desafinar en ese concierto es el gas de la Compañía vieja y hasta ése parece que alumbra mejor esas noches en Payret, debido, sin duda, á que Don José, el de los Ríos, habrá exigido aumento de depósito al señor Auja.

Con decir, pues, que en Payret el gas de Tallapiedra, malo y todo como es, permite var el baile de las ranas, hay bastante para hacer el más cumplido elogio de aquel espectáculo.

El Sr. Auja es el empresario más rumboso y el que hasta la fecha ha sabido satisfacer con esa clase de espectáculos el buen gusto del público habanero, que á su vez y en amable correspondencia atesta las localidades de aquel coliseo una y otra noche.

Llamamos muy seriamente la atención del Sr. Director General de Hacienda, hácia los gravísimos perjuicios que están sufriendo las personas que tienen que cobrar cantidades del Tesoro de la Isla, por cuenta de la Sección de Bienes Embargados.

Desde principios de Noviembre no se ha destinado un centavo para los pagos de aquellas obligaciones que son tan sagradas como cualesquiera otras y sabemos de más de un caso en que el daño que se ha hecho por ese olvido ha sido de gran consideración.

Esperamos que el Sr. Gisbert destinará aunque sea una pequeña cantidad á la Sección de Bienes Embargados, con lo cual remediará situaciones muy aflitivas y practicará un verdadero acto de justicia.

Un periódico catalán dice que un paisano suyo ha obtenido privilegio de invención por un nuevo sistema de tramvías en que se suprimen los *caballos, las locomotoras y los rails*.

Suprimir es.

Esto nos recuerda el testamento del andaluz que dictaba al escribano su última voluntad y decía:

Y apunte Vd., Sr. Escribano,

que dejo á mi hermano unos pantalones que no tienen telas, forros, ni botones.

Zampillaerostation es la ciencia del salto de los tres trapecios. Salto magnífico cuando no resbalan las manos de los *zampillaerostatores*.

El Sr. Domingo Cantely que conoce el efecto de este salto y sabe que el público habanero, con las cosas que le están pasando en el circo de la política, no se emociona fácilmente, se ha traído á un *mister Loyal*, de gran fama, para ver si en el Circo Metropolitano logra *encresparle* los nervios al lucero del alba.

Mucho y bueno es lo que trabajan los Sres. Cantely, Orin y sus artistas;

El gacetillero de *El Triunfo* no tuvo el antojo de hacer la revista de los bailes del Casino Español.

Claro está: ¿para qué se necesita allí de lo que diga *El Triunfo*? ¿No tiene esa sociedad su *reporter* en el redactor de serrucho del *Diario de la Marina*?

Además, ¿no han visto esos *varios suscritores* que se quejan, que la Junta Directiva no se ha rehabilitado todavía declarando Sócio de Honor al inolvidable fundador de *El Triunfo*, D. Manuel Perez de Molina.

Dice un periódico:

“Es ciertamente curioso el ceremonial que usa para ir á misa los domingos el alcalde de un pueblo limítrofe á Tortosa, el cual ejerce la industria de tabernero. Según vemos en un periódico de aquella ciudad, el alcalde se dirige desde la casa capitular á la iglesia, precedido del alguacil, que va tocando la marcha real con una corneta, y á su lado van dos guardias rurales con bayoneta calada, que le sirven como de escolta de honor. El alcalde marcha con majestad, empuñando la vara, y terminada la misa, regresa á la casa-ayuntamiento con la misma etiqueta. El acto no puede ser más solemne.”

Cada uno se rasca con sus uñas.

Si el alcalde en cuestión en vez de tener una sola corneta, tuviese una banda de música completa se despacharía con la banda.

El pobre hombre hace soplar el único fotuto que tiene á mano.

Que en el interior de España, donde no ha llegado todavía ni el ferrocarril, ni el telégrafo, ni un periódico, ni aún siquiera una libra de azúcar, ni se ha visto un merengue, ni menos un pedazo de salchichón; que en esos lugares ignotos el Alcalde sea dueño de hacienda y vida es cosa que se explica; pero que en el litoral, en la misma Murcia, los alcaldes pedáneos de Aguila, vayan detrás de los que reparten dinero y prendas de vestir á los pobres labriegos para irlos despojando de sus limosnas, es cosa que no se concibe.

El escándalo ha sido tan grande, que el Gobernador tiene en la cárcel y en incomunicación á ese racimo de autoridades modelos.

¿Podría decirnos el Sr. D. Francisco X. Oteyza, Subdirector de Hacienda, en qué estado se encuentra un expediente informado y sometido á su ilustrado criterio, desde los primeros días de Octubre del año último, referente á que se averiguase el por qué la Ordenación de Pagos y la Tesorería no tuvieron por conveniente contestar cosa alguna acerca de si los bancos y demás establecimientos de crédito han satisfecho el impuesto del 5 p, 8 sobre el capital, vencido en 31 de Diciembre de 1874?

¿Qué hay de ese pico, se arregla ó no se arregla?

¿Está tan boyante el Tesoro que permita esas dilaciones?

Rogamos al Sr. Oteyza que mande expedirnos una nota de cómo está eso.

TELEGRAMA.

MADRID, Febrero 20 de 1880.

El Sr. Elduayen, ha leído en las Cortes el presupuesto de Cuba; las atenciones ordinarias ascienden á 37.500,000 y las extraordinarias á 10.000,000 de pesetas; durante el curso de la guerra se establecieron varias contribuciones nuevas y pide autorización para contraer un empréstito para devolver al Banco Hispano Colonial los fondos que adelantó al gobierno, por cuenta de la Isla, cubrir el déficit y unificar las deudas. Aunque no ha designado la suma de este empréstito, créese que ascenderá á 60 millones de pesetas.

En el nuevo presupuesto queda abolida la contribución de capitación de esclavos, rebajados en 25 por 100 los derechos adicionales á que están sujetos los víveres y á consecuencia de la pérdida, se propone recuperarla con las contribuciones sobre fincas urbanas y rurales, un aumento de 9 por 100 en las contribuciones directas y de 50 por 100 en los derechos de consumo é hipotecas.

La exportación de azúcares y miel de abejas á España será libre de derechos y en los de exportación á otros países se hará una rebaja de 10 por 100.

El Sr. Elduayen pide igualmente se le autorice para entablar las negociaciones conducentes á una reducción en los derechos de los cereales que se importen á Cuba.

Según *El Liberal* es probable que el Sr. Elduayen sea nombrado ministro de Estado, tan pronto como se vote el presupuesto de Cuba.